



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA CANCELACION DE CIRUGIA POR UN MONTO DE \$425.230.-

ALGARROBO 05 OCT 2023

DECRETO N° 2411
VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1793 de fecha 04 de octubre del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.
9. D.A. N°2219, de fecha 08.09.2023, Unifica Ordenes de Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 04 de octubre del 2023 por la **Sra. Graciela Angelica Ahumada Rojas, Run** domiciliada en por concepto de aporte económico para la cancelación de cirugía. Según situación socioeconómica adjuntando **Informe Social N°2780** de fecha 04 de octubre del 2023. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de **\$425.230.-** (cuatrocientos veinticinco mil doscientos treinta pesos) por concepto de aporte económico para la cancelación de cirugía, por caso social de la Sra. Graciela Angelica Ahumada Rojas. Para ello el pago se debe realizar a nombre de la **Sra. Graciela Angelica Ahumada Rojas, Run Cta. Rut.**
- II. El gasto que este genere impútase a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

NOTÉSE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN CELEDON SALAZAR
ALCALDE(S)

CCS/PFMM/UC/VSPM/saa.
Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)

Victor S. Pinto Muñoz
Departamento Social
Municipalidad de Algarrobo

1. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 05 OCT. 2023

FECHA SALIDA: 05 OCT. 2023

OBSERVACIÓN N°: